



MARÍA ENCARNACIÓN PEREA SÁNCHEZ, VICESECRETARIA PRIMERA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, Y SECRETARIA DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2024, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

“3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL 2023. (Exp. MOAD 2024/CTF_01/000141).

Por el Sr. Vicepresidente se presenta la siguiente propuesta:

“Dada cuenta de la formación de las Cuentas anuales del ejercicio 2023 de La Agencia Provincial de Extinción de Incendios de Granada, donde se pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario de esta Agencia.

Vista la necesidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre los Estados de Cuentas Anuales de las Entidades Locales.

Se somete a la consideración del Consejo Rector la aprobación, si procede, del siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente las Cuentas anuales del ejercicio 2023 la Agencia Provincial de Extinción de Incendios de Granada, y su remisión a la Diputación de Granada para conformar la Cuenta General consolidada de la entidad.”

Sometida a votación la propuesta, el Consejo Rector de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios de Granada, en ejercicio de sus competencias la aprueba con cinco votos a favor (Don Eduardo Martos Hidalgo, Doña Mónica Castillo de la Rica, Doña Ana María Molina Gálvez, Don Roberto González Alonso, Don Antonio Mancilla Mancilla) y cinco abstenciones (Don Francisco Cuenca Rodríguez, Doña Mercedes Garzón Ruiz, Don José María Villegas Jiménez, Doña María Carmen Pérez Rodríguez y Don Gustavo de Castro Sierra).”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente Certificado, con la salvedad del artículo 206 del ROF, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, en Granada a fecha de la firma electrónica.

VºBº El Vicepresidente

La Secretaria

Código Seguro de Verificación	IV7VWGCNLPUN3D64AUFEELYFOQ	Fecha	13/11/2024 14:24:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EDUARDO MIGUEL MARTOS HIDALGO (Diputado Delegado de Asistencia Municipios y Emergencias-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VWGCNLPUN3D64AUFEELYFOQ	Página	1/1



**INFORME DE INTERVENCIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023 DE LA AGENCIA
PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE GRANADA**

José Bruno Medina Jiménez, Interventor de la Excm. Diputación de Granada, en virtud de las atribuciones de control financiero permanente establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y de conformidad con lo establecido en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Regla 47 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en relación a las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios, emito el siguiente:

INFORME

Primero.- Normativa aplicable:

- R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 208 a 212 (TRLRHL).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 34.1.f), 114, 115 y 116 (LRBRL).
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (ICAL).
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (RCI).
- Estatutos de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios.
- Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.
- Convenio de 21 de abril de 2015, entre la Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas para la coordinación de la rendición telemática de las Cuentas Generales de las entidades locales andaluzas.

Segundo.- El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de la contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley, y el artículo 201 del TRLRHL determina que el sometimiento al

Código Seguro de Verificación	IV7UEYJ5KEWITSHCBRVHAVIQOQ	Fecha	07/10/2024 12:19:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UEYJ5KEWITSHCBRVHAVIQOQ	Página	1/4



régimen de contabilidad pública lleva consigo la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas.

De conformidad con la Regla 1 de la ICAL, se aplicará el modelo normal de contabilidad local en las provincias en las que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros y en los organismos autónomos dependientes de la misma.

El régimen de contabilidad pública, al que están sometidas las Entidades Locales, tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de todas sus operaciones, y el instrumento previsto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, para cumplir esta obligación es la Cuenta General. Así, el artículo 208 del TRLRHL establece que las entidades locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la cuenta general que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero, patrimonial y presupuestario.

Tercero.- Cuentas y estados integrantes de las cuentas anuales de la entidad. La Regla 45 de la ICAL dispone que las cuentas anuales que integran la Cuenta de la propia entidad local y las que deberá formar cada uno de sus organismos autónomos son las siguientes:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de flujos de efectivo.
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

Las cuentas anuales formadas por esta Intervención contienen la documentación anteriormente relacionada.

Cuarto.- Competencias de la Intervención respecto a la contabilidad y la Cuenta General.

La Regla 9 de la ICAL, en consonancia con lo establecido en el TRLRHL y en el R.D. 128/2018, otorga a la Intervención, entre otras, las siguientes funciones contables:

Código Seguro de Verificación	IV7UEYJ5KEWITSHCBRVHAVIQOQ	Fecha	07/10/2024 12:19:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UEYJ5KEWITSHCBRVHAVIQOQ	Página	2/4



a) Llevar y desarrollar la contabilidad financiera y la de ejecución del presupuesto de la entidad local de acuerdo con la presente Instrucción, las demás normas de carácter general que dicte el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y las dictadas por el Pleno de la Corporación.

b) Formar la Cuenta General de la entidad local.

c) Formar las cuentas anuales consolidadas con arreglo a lo establecido en las Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.

d) Recabar de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas la presentación de las cuentas anuales, en su caso, el correspondiente informe de gestión y, cuando proceda, el informe de auditoría, así como cualquier otra información que se considere necesaria para la formación de la Cuenta General y, en su caso, para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

e) Coordinar las funciones o actividades contables de la entidad local, emitiendo las instrucciones técnicas oportunas e inspeccionando su aplicación.

f) Organizar un adecuado sistema de archivo y conservación de toda la documentación e información contable que permita poner a disposición de los órganos de control los justificantes, documentos, cuentas o registros del sistema de información contable por ellos solicitados en los plazos requeridos.

g) Inspeccionar la contabilidad de los organismos autónomos, de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, así como de sus entidades públicas empresariales, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno.

Por su parte, el art. 29 del RCI, al regular la auditoría de cuentas como una de las modalidades del control financiero, establece lo siguiente: *“La auditoría de cuentas, que tiene por objeto la verificación relativa a si las cuentas anuales representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y, en su caso, la ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.*

El órgano interventor de la Entidad Local realizará anualmente la auditoría de las cuentas anuales de:

a) Los organismos autónomos locales.

b) Las entidades públicas empresariales locales.

c) Las fundaciones del sector público local obligadas a auditarse por su normativa específica.

d) Los fondos y los consorcios a los que se refiere el artículo 2.2 de este Reglamento.

e) Las sociedades mercantiles y las fundaciones del sector público local no sometidas a la obligación de auditarse que se hubieran incluido en el plan anual de auditorías.

Código Seguro de Verificación	IV7UEYJ5KEWITSHCBRVHAVIQOQ	Fecha	07/10/2024 12:19:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UEYJ5KEWITSHCBRVHAVIQOQ	Página	3/4



En cumplimiento de los preceptos anteriores, esta Intervención formó las cuentas anuales de 2023 de la Agencia Provincia de Extinción de Incendios de Granada, conforme a la información contenida en el sistema de información contable de la entidad, y las remitió al auditor externo, el cual emitió su informe de auditoría de cuentas el 2 de octubre de 2024 con opinión favorable. De acuerdo con el contenido del propio informe, la opinión favorable implica que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Esta Intervención hace suyo dicho informe de auditoría de cuentas que queda incorporado al expediente, si bien se ha de poner de manifiesto que el funcionario que suscribe tomó posesión de su cargo el 29 de diciembre de 2023.

Sexto.- Procedimiento de aprobación de las cuentas anuales de la entidad.

De conformidad con la Regla 50 de la ICAL, serán cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas, y concretamente en los organismos autónomos, los Presidentes o Directores, sin perjuicio de la posibilidad de delegar esta competencia. De conformidad con la Delegación de Competencias vigente del Presidente del Patronato en la Vicepresidenta del organismo, sería esta última la cuentadante.

De conformidad con los Estatutos de la Agencia:

Artículo 9. Atribuciones del Consejo Rector.

Son atribuciones del Consejo Rector:

(...) 3. Aprobación del proyecto de los presupuestos y las cuentas anuales, que serán remitidos posteriormente a la Diputación para su aprobación definitiva de conformidad con los trámites prevenidos en la legislación reguladora de las haciendas locales.

Artículo 16. Contabilidad.

La Agencia, en todo lo relativo a su contabilidad, liquidación y cuentas de presupuestos y funciones interventoras, se regirá por las normas establecidas para las corporaciones locales.

TÍTULO V. RÉGIMEN JURÍDICO

Artículo 18. Régimen jurídico general.

La función directiva y tuitiva de la Agencia corresponderá a la Diputación Provincial de Granada, que la ejercerá mediante sus órganos competentes, con la facultad de aprobación de:

- a) La plantilla de personal y sus retribuciones.
- b) Los convenios colectivos de trabajo.
- c) Los presupuestos y cuentas anuales.
- d) La enajenación, cesión o gravamen de bienes inmuebles.

Para el desarrollo de esta función la Diputación podrá recabar de los órganos de gobierno y administración de la Agencia toda clase de informes y documentos.

Procede que la Vicepresidencia de la Agencia someta a aprobación al Consejo Rector las cuentas anuales del ejercicio 2023 presentes en el expediente.

Es lo que informa esta Intervención, sin perjuicio de mejor criterio fundado en Derecho. En Granada, a la fecha de la firma electrónica.

EL INTERVENTOR

Código Seguro de Verificación	IV7UEYJ5KEWITSHCBRVHAVIQQ	Fecha	07/10/2024 12:19:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UEYJ5KEWITSHCBRVHAVIQQ	Página	4/4



EXPEDIENTE MOAD: 2024/CTF_01/000009

**PROPUESTA QUE FORMULA EL VICEPRESIDENTE DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE
EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE GRANADA AL CONSEJO RECTOR SOBRE APROBACIÓN INICIAL
DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2023**

Dada cuenta de la formación de las Cuentas anuales del ejercicio 2023 de La Agencia Provincial de Extinción de Incendios de Granada, donde se pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario de esta Agencia.

Vista la necesidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre los Estados de Cuentas Anuales de las Entidades Locales.

Se somete a la consideración del Consejo Rector la aprobación, si procede, del siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente las Cuentas anuales del ejercicio 2023 la Agencia Provincial de Extinción de Incendios de Granada, y su remisión a la Diputación de Granada para conformar la Cuenta General consolidada de la entidad.

Granada, a fecha de firma electrónica
EL VICEPRESIDENTE
AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE GRANADA

Código Seguro de Verificación	IV7UEYIOYFRKLSBYWRWN6ZXPCI	Fecha	07/10/2024 19:34:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EDUARDO MIGUEL MARTOS HIDALGO (Diputado Delegado de Asistencia Municipios y Emergencias-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UEYIOYFRKLSBYWRWN6ZXPCI	Página	1/1





PROPUESTA DEL VICEPRESIDENTE DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS AL CONSEJO RECTOR, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.

Dada cuenta de la formación de la Cuenta Anuales del Presupuesto del ejercicio 2023, donde se pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario respecto a dicho ejercicio, se eleva al Consejo Rector, de acuerdo con el artículo 9.4 de los vigentes Estatutos, la siguiente **PROPUESTA**:

ÚNICA: Aprobar inicialmente las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 y su remisión a la Diputación de Granada para conformar la Cuenta General Consolidada de la Entidad.

En Granada a (fecha y firma electrónica)

EL VICEPRESIDENTE,

Fdo.: Eduardo Miguel Martos Hidalgo.

Código Seguro de Verificación	IV7VSD5LI72XNGYWIFQCBCPN4	Fecha	05/11/2024 11:25:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EDUARDO MIGUEL MARTOS HIDALGO (Diputado Delegado de Asistencia Municipios y Emergencias-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VSD5LI72XNGYWIFQCBCPN4	Página	1/1



EXPEDIENTE MOAD: 2024/CTF_01/000141

NIT RAM Auditores Sociedad Limitada Profesional
Camino de Los Neveros, 23, local 2, 23
18008 GRANADA

OFICIO REMISIÓN DE CUENTAS ANUALES
-AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE GRANADA-

De conformidad con el art. 29.3 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, por la presente se le remiten las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 del Consorcio de Bomberos de Granada a los efectos de la emisión del informe de auditoría de cuentas, en los términos establecidos en el Contrato de servicio de colaboración con la Intervención provincial en las actuaciones del control financiero planificable y auditoría pública.

En Granada a fecha de firma digital

EL INTERVENTOR

Fdo: José Bruno Medina Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	1/63



CUENTA GENERAL 2023

AGENCIA PROVINCIAL EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	2/63



Índice

- I. EL BALANCE
- II. LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
- III. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 - a. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 - b. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
 - c. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS
- IV. EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- V. EL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
 - a. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 - b. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 - c. RESULTADO PRESUPUESTARIO
- VI. LA MEMORIA

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA CUENTA GENERAL

ANEXO I. ACTAS DE ARQUEO DE LAS EXISTENCIAS EN CAJA A 31.12.2023

ANEXO II. NOTAS O CERTIFICACIONES DE CADA ENTIDAD BANCARIA DE LOS SALDOS EXISTENTES EN LAS MISMAS A FAVOR DE LA ENTIDAD LOCA

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	3/63



Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	4/63



CUENTAS ANUALES 2023

I. BALANCE

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	5/63



EJERCICIO 2023
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2023	EJ. 2022	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2023	EJ. 2022
208.209.(2809).(2909)	A) Activo no corriente I) Inmovilizado intangible 5. Otro inmovilizado intangible		2.111.874,45 -783.810,84 -783.810,84	2.289.971,00 -537.962,43 -537.962,43	100,101	A) Patrimonio neto I) Patrimonio 1. Patrimonio		3.760.467,82 762.801,75 762.801,75	4.019.143,42 762.801,75 762.801,75
211.(2811).(2911).(2991) 214.215.216.217 ,218.219.(2814).(2815) ,(2816).(2817).(2818).(2819) ,(2914).(2915).(2916).(2917) ,(2918).(2919).(2999)	II) Inmovilizado material 2. Construcciones 5. Otro inmovilizado material		2.857.024,75 17.578,29 2.839.446,46	2.801.493,05 18.059,69 2.783.433,36	120 129	II) Patrimonio generado 1. Resultados de ejercicios anteriores 2. Resultado del ejercicio		211.767,83 470.443,43 -258.675,60	470.443,43 809.616,25 -339.172,82
261.2620.2629.264 ,266.267.(297).(2980)	VI) Inversiones financieras a largo plazo 2. Créditos y valores representativos de deuda		38.460,54 38.460,54	26.440,38 26.440,38	130,131,132	IV) Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados 1. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		2.785.898,24 2.785.898,24	2.785.898,24 2.785.898,24
4303.4313.4433.(4903) ,541.542.544.546 ,547.(597).(5980)	B) Activo corriente V) Inversiones financieras a corto plazo 2. Créditos y valores representativos de deuda		2.616.692,13 -25.282,20 -25.282,20	2.149.689,79 -18.727,78 -18.727,78	4003.4013.41313.4183 ,523.524.528.529 ,560.561	C) Pasivo corriente II) Deudas a corto plazo 4. Otras deudas		967.898,76 65.873,58 65.873,58	420.517,37 6.478,96 6.478,96
556.570.571.573 ,574.575	VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería		2.641.974,33 2.641.974,33	2.168.417,57 2.168.417,57	4000.4010.4130.41310 ,416.4180.522 4001.4011.410.41311 ,414.4181.419.550 ,554.559 475.476.477	IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo 1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas		902.025,18 473.420,93 16.346,63 412.257,62	414.038,41 149.469,47 4.686,39 259.882,55
TOTAL ACTIVO (A+B)			4.728.366,58	4.439.660,79	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			4.728.366,58	4.439.660,79

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	6/63



CUENTAS ANUALES 2023

II. CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	7/63



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2023

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2023	EJ.: 2022
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		70.633,19	33.899,92
72,73 a) Impuestos			
740,742 b) Tasas		70.633,19	33.899,92
744 c) Contribuciones especiales			
745,746 d) Ingresos urbanísticos			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		6.581.755,84	4.534.375,79
a) Del ejercicio		6.581.755,84	4.534.375,79
751 a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750 a.2) Transferencias		6.581.755,84	4.534.375,79
752 a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530 b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754 c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
3. Ventas y prestaciones de servicios			
700,701,702,703 a) Ventas			
,704			
741,705 b) Prestación de servicios			
707 c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71,7940,(6940) 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor			
780,781,782,783 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
,784			
776,777 6. Otros ingresos de gestión ordinaria			
795 7. Excesos de provisiones			
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		6.652.389,03	4.568.275,71
8. Gastos de personal		-5.665.012,38	-4.145.338,61
(640),(641) a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.116.108,07	-3.136.837,65
(642),(643),(644),(645) b) Cargas sociales		-1.548.904,31	-1.008.500,96
(65) 9. Transferencias y subvenciones concedidas		-160.525,59	
10. Aprovisionamientos			
(600),(601),(602),(605) a) Consumo de mercaderías y otros			
, (607),61 aprovisionamientos			
(6941),(6942),(6943),7941 b) Deterioro de valor de mercaderías, materias			
,7942,7943 primas y otros aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-840.728,94	-477.795,25
(62) a) Suministros y servicios exteriores		-834.595,32	-472.445,12
(63) b) Tributos		-6.133,62	-5.350,13
(676) c) Otros			
(68) 12. Amortización del inmovilizado		-262.788,88	-285.817,77
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-6.929.055,79	-4.908.951,63
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-276.666,76	-340.675,92

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2023

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2023	EJ.: 2022
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
(690),(691),(692),(693), (6948),790,791,792, ,793,7948,799	a) Deterioro de valor			
770,771,772,773	b) Bajas y enajenaciones			
,774,(670),(671),(672), (673),(674)				
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias			1.503,10
775,778	a) Ingresos			1.503,10
(678)	b) Gastos			
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		-276.666,76	-339.172,82
	15. Ingresos financieros		18.711,11	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
760	a.2) En otras entidades			
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		18.711,11	
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
761,762,769,76454 ,(66454)	b.2) Otros		18.711,11	
	16. Gastos financieros			
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
(660),(661),(662),(669), ,76451,(66451)	b) Otros			
785,786,787,788 ,789	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros			
7640,7642,76452,76453 ,(6640),(6642),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768,(668)	19. Diferencias de cambio			
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-719,95	
796,7970,766,(6960), (6961),(6962),(6970),(666), ,7980,7981,7982,(6980), ,(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	9/63



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2023

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2023	EJ.: 2022
765,7971,7983,7984 b) Otros ,7985,(665),(6671),6963) ,(6971),(6983),(6984),(6985)) 755,756		-719,95	
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		17.991,16	
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		-258.675,60	-339.172,82
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)			-339.172,82

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	10/63



CUENTAS ANUALES 2023

III. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	11/63



Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Operaciones Patrimoniales con la Entidad o Entidades Propietarias

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de la entidad o entidades propietarias			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
TOTAL			

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipggra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	12/63



2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CUENTA P.G.C		NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
129	I. Resultado económico patrimonial		-258.675,60	-339.172,82
920 (820),(821),(822)	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: 1. Inmovilizado no financiero 1.1 Ingresos 1.2 Gastos			
900,991 (800),(891)	2. Activos y pasivos financieros 2.1 Ingresos 2.2 Gastos			
910 (810)	3. Coberturas contables 3.1 Ingresos 3.2 Gastos			
94	4. Subvenciones recibidas			
	Total (1+2+3+4)			
(823) (802),902,993	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: 1. Inmovilizado no financiero 2. Activos y pasivos financieros 3. Coberturas contables			
(8110),9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8111),9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(84)	4. Subvenciones recibidas			
	Total (1+2+3+4)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-258.675,60	-339.172,82

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2023

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022		762.801,75	470.443,43	0,00	2.785.898,24	4.019.143,42
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2023 (A+B)		762.801,75	470.443,43	0,00	2.785.898,24	4.019.143,42
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2023		0,00	-258.675,60	0,00	0,00	-258.675,60
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-258.675,60	0,00	0,00	-258.675,60
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023 (C+D)		762.801,75	211.767,83	0,00	2.785.898,24	3.760.467,82



Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

EJERCICIO 2023

Otras Operaciones con la Entidad o Entidades Propietarias

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)		6.581.755,84	
1. Transferencias y subvenciones		6.581.755,84	
1.1 Ingresos		6.581.755,84	
1.2 Gastos			
2. Prestación de servicio y venta de bienes			
2.1 Ingresos			
2.2 Gastos			
3. Otros			
3.1 Ingresos			
3.2 Gastos			
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)			
1. Subvenciones recibidas			
2. Otros			
TOTAL (I+II)		6.581.755,84	



CUENTAS ANUALES 2023

IV. EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	16/63



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO: 2023

Fecha Obtención 04/07/2024
Pág. 1

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión		493.087,05	-127.128,50
A) Cobros:		7.798.532,45	5.458.822,37
2. Transferencias y subvenciones recibidas		6.581.755,84	4.534.375,79
3. Ventas y prestaciones de servicios		70.633,19	35.403,02
5. Intereses y dividendos cobrados		18.711,11	
6. Otros Cobros		1.127.432,31	889.043,56
B) Pagos:		7.305.445,40	5.585.950,87
7. Gastos de personal		5.665.012,38	4.237.201,33
10. Otros gastos de gestión		677.303,07	518.530,12
13. Otros pagos		963.129,95	830.219,42
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		493.087,05	-127.128,50
II. Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión		-19.530,29	-19.821,86
C) Cobros:		5.834,47	6.083,25
2. Venta de activos financieros		5.834,47	6.083,25
D) Pagos:		25.364,76	25.905,11
5. Compra de inversiones reales		13.344,60	16.889,99
6. Compra de activos financieros		12.020,16	9.015,12
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-19.530,29	-19.821,86
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)		473.556,76	-146.950,36
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.168.417,57	2.315.367,93
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.641.974,33	2.168.417,57

CUENTAS ANUALES 2023

V. EL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	18/63



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13611 12002	Sueldos del Grupo B	64.004,47	-25.500,00	38.504,47	32.693,11	32.693,11	32.693,11		5.811,36
13611 12003	RETRIBUCIONES BASICAS GRUPO C1	1.308.388,04	-120.457,39	1.187.930,65	1.187.485,40	1.187.485,40	1.187.485,40		445,25
13611 12004	RETRIBUCIONES BASICAS GRUPO C2	216.183,20	-18.000,00	198.183,20	161.635,10	161.635,10	161.635,10		36.548,10
13611 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	537.710,16	-39.984,06	497.726,10	495.868,58	495.868,58	495.868,58		1.857,52
13611 12101	Complemento específico	1.610.338,83	-124.692,30	1.485.646,53	1.475.556,64	1.475.556,64	1.475.556,64		10.089,89
13611 12700	CONTRIBUCION A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	110.000,00		110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00		
13611 15000	Productividad		3.026,84	3.026,84	3.026,84	3.026,84	3.026,84		
13611 15100	Gratificaciones por servicios extraordinarios	442.000,00	362.973,16	804.973,16	759.842,40	759.842,40	759.842,40		45.130,76
13611 16000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE APEI	1.451.264,89		1.451.264,89	1.373.731,51	1.373.731,51	1.373.731,51		77.533,38
13611 16008	Asistencia médico-farmacéutica.	18.500,00		18.500,00	9.928,30	9.928,30	9.928,30		8.571,70
13611 16009	ASISTENCIA PLAN PREVENCIÓN RIESGOS	22.000,00		22.000,00	20.244,50	20.244,50	20.244,50		1.755,50
13611 16204	Acción social.	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
13611 21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	44.000,00	12.000,00	56.000,00	53.806,23	53.806,23	30.013,35	23.792,88	2.193,77
13611 21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	83.000,00	25.000,00	108.000,00	97.330,59	97.330,59	19.683,69	77.646,90	10.689,41
13611 21400	MANTENIMIENTO VEHICULOS	99.500,00	95.000,00	194.500,00	188.172,80	187.866,65	110.574,52	77.292,13	6.633,35
13611 22000	MATERIAL DE OFICINA	1.000,00		1.000,00	999,46	999,46		999,46	0,54
13611 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA	41.000,00	25.000,00	66.000,00	61.206,26	61.206,26	55.605,90	5.600,36	4.783,74
13611 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	80.000,00	15.000,00	95.000,00	82.479,15	82.479,15	67.664,29	14.814,86	12.520,85
13611 22104	VESTUARIO	69.000,00		69.000,00	72.230,70	69.000,00	7.644,78	61.355,22	
13611 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	9.000,00		9.000,00	7.615,33	7.615,33	6.647,43	967,90	1.384,67
13611 22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	38.000,00		38.000,00	16.849,59	16.849,59	16.746,74	102,85	21.150,41
13611 22400	PRIMAS DE SEGUROS	66.000,00	15.000,00	81.000,00	56.096,33	56.096,33	28.786,95	27.309,38	24.903,67
13611 22500	TRIBUTOS	14.000,00		14.000,00	6.133,62	6.133,62	6.133,62		7.866,38
13611 22606	FORMACION	40.000,00		40.000,00	32.495,89	32.495,89	27.588,87	4.907,02	7.504,11
13611 22607	Oposiciones y pruebas selectivas		2.000,00	2.000,00	198,36	198,36		198,36	1.801,64
13611 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00	15.000,00	35.000,00	31.323,63	31.323,63	28.127,70	3.195,93	3.676,37
13611 22700	Limpieza	112.000,00		112.000,00	150.386,48	128.425,87	116.576,32	11.849,55	-16.425,87
13611 23020	DIETAS DEL PERSONAL	4.000,00		4.000,00	4.110,80	4.110,80	4.110,80		-110,80
13611 23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL	2.000,00		2.000,00	1.842,98	1.842,98	1.842,98		157,02
13611 23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES		3.000,00	3.000,00	2.948,20	2.948,20	85,66		51,80
13611 46201	A Ayuntamientos GUADIX		165.000,00	165.000,00	160.525,59	160.525,59			4.474,41
13611 50000	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	37.366,25	-37.366,25						
13611 62300	ADQUISICION MATERIAL PROPIO DEL SERVICIO	5.000,00	66.766,81	71.766,81	70.972,17	70.972,17	7.000,14	63.972,03	794,64
	Suma	6.580.255,84	438.766,81	7.019.022,65	6.762.736,54	6.737.239,08	6.199.846,12	537.392,96	281.783,57

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO					EJERCICIO	2023	
CONCEPTOS		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO		
a. Operaciones corrientes		6.671.100,14	6.666.266,91		4.833,23		
b) Operaciones de capital			72.472,17		-72.472,17		
1.Total operaciones no financieras (a+b)		6.671.100,14	6.738.739,08		-67.638,94		
c) Activos financieros		12.020,16	12.020,16				
d) Pasivos financieros							
2. Total operaciones financieras (c+d)		12.020,16	12.020,16				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)		6.683.120,30	6.750.759,24		-67.638,94		
AJUSTES							
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales					278.754,53		
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio							
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio							
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				278.754,53			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)					211.115,59		



CUENTAS ANUALES 2023

VI. MEMORIA

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	23/63



**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023
MEMORIA**

MEMORIA 2023

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	24/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023 MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. Población oficial y cuantos otros datos de carácter socioeconómico

1.2 Normas de creación de la Entidad

La Agencia Provincial de Extinción de Incendios (APEI), es un organismo autónomo local de la Diputación Provincial de Granada, con personalidad jurídica y patrimonio propios para el cumplimiento de los fines que le asignan sus Estatutos, abierto a la colaboración y participación en sus actividades de otras Corporaciones Locales y Órganos de la Administración Pública, así como de cualquier otra entidad que coincida en su finalidad.

Para la prestación de los servicios que configuran su objeto, la APEI fue constituido por tiempo indefinido al amparo de lo establecido en los artículos 85 y 85 bis de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (actualmente modificado y añadido por La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local); de la Ley 6/1997, de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como al amparo de lo estipulado en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de La Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Ley de Haciendas Locales).

La actuación del organismo autónomo local se ajustará a lo dispuesto en sus Estatutos que adaptados a los mandatos de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, fueron aprobados por el Pleno Provincial en la sesión celebrada el día 27 de enero de 2009 y publicados en el Boletín Oficial de La Provincia de Granada número 19 de 30 de enero de 2009 y, para lo no previsto en ellos, al Reglamento Orgánico Provincial y, con carácter subsidiario de éste, a la legislación de Régimen Local.

La Excm. Diputación Provincial de Granada, por medio de la Presidencia, Diputado, Área u órgano equivalente al que adscriba este organismo autónomo local mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación (Artículo 85 bis a) de la Ley 57/2003) y en los términos previstos en sus Estatutos), ejercerá en uso de las potestades que tiene conferidas en su calidad de Administración Pública de carácter territorial la tutela sobre la APEI, y todo ello sin perjuicio de la autonomía necesaria de este ente instrumental para el cumplimiento de los fines que se le asignan. Dicha tutela queda determinada por la presencia de los miembros de la Corporación en los órganos de gobierno del organismo autónomo local y, en cuanto a los actos, por medio de la normal fiscalización

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	25/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

jurídica y financiera, ejercida a través de la Secretaría General, Intervención General y Tesorería por su presencia en los mismos.

La APEI tendrá como finalidad la gestión de las competencias que la legislación vigente atribuye a la Diputación Provincial en materia de prevención y extinción de incendios.

Según el artículo 6 de los Estatutos, la estructura organizativa (órganos de gobierno) de la APEI es la siguiente:

- Presidente/a
- Vice-presidente/a
- Consejo Rector

A fecha del cierre del ejercicio 2023, la Presidencia de la APEI estaba ejercida por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Granada, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, delegando competencias en Vicepresidente de la Agencia D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo (Resolución 73/2023 de 20 de julio de 2023), siendo Coordinador Jefe de Bomberos de la misma D. Baldomero Álvarez Samaniego.

A fecha de la redacción de la presente Memoria los indicados cargos siguen siendo ostentados por las mismas personas.

De conformidad con el artículo 10-2, 4) de los Estatutos la Dirección de la APEI elabora y el Consejo rector aprueba anualmente una Memoria de Actividades, en la cual se ha de exponer con detalle el contenido de la actividad del Organismo Autónomo, remitiéndose esta Memoria Económica a la citada Memoria en lo que pudiera resultar procedente.

1.3. Actividad principal de la Entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. Forma de gestión de los servicios

Constituyen los fines de la Agencia:

Artículo 3. Fines.

Se consideran fines de la Agencia:

- a) La gestión directa y organización de los servicios propios de prevención y extinción de incendios y de salvamento para los municipios de la provincia de Granada en los que de acuerdo con la legislación vigente no resulte obligatoria su prestación y carezcan de servicio propio.

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	26/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

b) El ejercicio y desarrollo de cuantos otros servicios relativos a salvamento de personas y bienes, extinción de incendios y su prevención y actuación en cualquier tipo de siniestro o situación en que la protección civil haga precisa su colaboración en municipios de la provincia de Granada en los que de acuerdo con la legislación vigente no resulte obligatoria su prestación y carezcan de servicio propio.

TITULO IV. REGIMEN ECONOMICO Y PATRIMONIAL

Artículo 15. Presupuesto.

La Agencia tendrá su presupuesto, integrado dentro del presupuesto general de la Diputación, que será aprobado por el Consejo Rector, en base al anteproyecto formulado por el Presidente, y que será elevado a la Diputación para su aprobación por el Pleno.

Artículo 16. Contabilidad.

La Agencia, en todo lo relativo a su contabilidad, liquidación y cuentas de presupuestos y funciones interventoras, se regirá por las normas establecidas para las corporaciones locales.

Artículo 17. Custodia de Fondos.

Los fondos de la Agencia serán custodiados en cuentas corrientes bancarias debidamente intervenidas y abiertas a su nombre, bajo el control de la Intervención y Tesorería de la misma.

TITULO V. REGIMEN JURIDICO

Artículo 18. Régimen jurídico general.

La función directiva y tuitiva de la Agencia corresponderá a la Diputación Provincial de Granada, que la ejercerá mediante sus órganos competentes, con la facultad

de aprobación de:

- a) La plantilla de personal y sus retribuciones.
- b) Los convenios colectivos de trabajo.
- c) Los presupuestos y cuentas anuales.
- d) La enajenación, cesión o gravamen de bienes inmuebles.

Para el desarrollo de esta función la Diputación podrá recabar de los órganos de gobierno y administración de la Agencia toda clase de informes y documentos.

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	27/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

1.4. Descripción de principales fuentes de ingresos y en su caso, tasas y precio públicos

La APEI, por aplicación de lo previsto en el artículo 200 y ss. de la Ley de Haciendas Locales y artículos 16 y 18 de sus Estatutos, está sujeto a la normativa contable que se regula mediante *la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local* (en adelante ICAL), siendo igualmente de aplicación para la determinación del modelo contable aplicable la Regla 1-1, c) de esta.

Las principales fuentes de financiación, según la liquidación del ejercicio que nos ocupa, proceden fundamentalmente de las transferencias corrientes recibidas de la Diputación de Granada, habiéndose obtenido además por la Tasa por prestación de servicios de la APEI y por los intereses de la cuenta corriente (Capítulo 5).

En el cuadro adjunto se pone de manifiesto el importe de los derechos reconocidos netos en relación a las previsiones definitivas del presupuesto:

DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	PORCENTAJE DERECHOS RECONOCIDOS
TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	101.126,64	103.191,11	102,04%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.355.844,34	4.355.844,34	4.355.844,34	100,00%
INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	100,00%
OPERACIONES CORRIENTES	4.355.844,34	4.456.970,98	4.459.035,45	100,05%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	150.000,00	8.410,14	0,00%
OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	150.000,00	8.410,14	0,00%
TOTAL	4.355.844,34	4.606.970,98	4.467.445,59	96,97%

1.5. Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorata

Es una Administración Pública que tiene la naturaleza de Entidad Local, no siendo sujeto pasivo a efectos del impuesto de sociedades y, soporta como sujeto pasivo a efectos del IVA, como consumidor, las operaciones por adquisiciones de bienes y servicios o de inversión. No estando sujetas a IVA los servicios que presta mediante tasa.

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	28/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023 MEMORIA

1.6. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

TITULO II. ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCION

Artículo 5. ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCION

1. Los órganos de gobierno son:

- a) El Presidente
- b) EL Vicepresidente
- c) El Consejo Rector

2. El máximo órgano unipersonal de dirección es el Director.

Artículo 6. Presidente.

El Presidente nato de la Agencia y de su Consejo Rector, es el de la Diputación Provincial de Granada.

El Presidente dirige el gobierno y la administración de la Agencia y ostenta las atribuciones señaladas.

Artículo 7. Vicepresidente.

El Vicepresidente del Consejo Rector es el Diputado Delegado a cuya delegación se adscriba la Agencia o el que designe el Presidente de la Diputación.

El Vicepresidente sustituirá al Presidente y asumirá sus funciones en caso de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerá las funciones que el Presidente le delegue.

Artículo 8. Composición del Consejo Rector.

El Consejo Rector está integrado por el Presidente, el Vicepresidente y nueve vocales.

El Artículo 9 recoge las atribuciones del Consejo Rector.

Artículo 10. Director.

1. El Director es el máximo órgano unipersonal de dirección y se configura como un puesto de confianza, que figurará en la plantilla de personal de la Agencia.

El Director deberá ser un titulado superior, funcionario de carrera o laboral de las Administraciones Públicas o un profesional del sector privado, con más de cinco años de experiencia profesional en este último caso. Su nombramiento y cese corresponden al Presidente de la Agencia, dando cuenta al Consejo Rector, debiendo recaer en persona especialmente capacitada y su régimen jurídico será el contemplado para el personal eventual en el art. 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	29/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

1.8. La plantilla y la relación de puestos de trabajo vigentes a la fecha de cierre del ejercicio 2023, es la siguiente:

La Agencia dispondrá del personal necesario, cuyo número, categoría y funciones se determinarán en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo y sus retribuciones se determinarán de conformidad con el artículo 85 bis.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

A fecha de la redacción de la presente Memoria los indicados cargos siguen siendo ostentados por las mismas personas.

De conformidad con el artículo 10-2, 4) de los Estatutos la Dirección de la APEI elabora y el Consejo rector aprueba anualmente una Memoria de Actividades, en la cual se ha de exponer con detalle el contenido de la actividad del Organismo Autónomo, remitiéndose esta Memoria Económica a la citada Memoria en lo que pudiera resultar procedente.

La plantilla y la relación de puestos de trabajo vigentes a la fecha de cierre del ejercicio 2023, es la siguiente:

CATEGORIA	PUESTOS	SITUACION
DIRECTOR	1	EVENTUAL (VACANTE)
COORDINADOR JEFE (B/22/C.E.: 29.291'79 €)	1	FUNCIONARIO
TÉCNICO EMERGENCIAS/GESTIÓN INFORMÁTICA (B/20/C.E.: 21.008'54 €)	1	FUNCIONARIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2/16/C.E.: 12.971'05 €) *1	1	FUNCIONARIO
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL (A1/22/C.E.: 18.480'07 €)	1	FUNCIONARIO (VACANTE)
BOMBEROS	97	FUNCIONARIO (20 VACANTES)
→ JEFES DE PARQUE:		
▪ 2 (C1/20/ C.E.: 22.168'84 €)		
▪ 3 (C1/20/ C.E.: 20.115'73 €)		
→ RESPONSABLES TURNO:		
▪ 12 (C1/18/ C.E.: 20.312'28 €)		
▪ 18 (C1/18/ C.E.: 18.259'27 €)		
→ BOMBEROS:		
▪ 21 (C2-C1/17/C.E.: 19.457'55 €) *2		
▪ 41 (C2-C1/17/C.E.: 17.404'44 €) *2		

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023 MEMORIA

*1 Interino

*2 Interinos 13.

1.9. Identificación, en su caso, de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forman parte la entidad contable, indicando su actividad, así como el porcentaje de participación en el capital social o patrimonio de cada una de ellas.

Conforme a los Estatutos de la Agencia, el Artículo 1 titulado “Constitución y naturaleza”, establece que el organismo autónomo local tiene carácter administrativo, a los efectos de lo previsto en el art. 164.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y se constituye con personalidad jurídica y patrimonio propio para el cumplimiento de los fines que le asignan los presentes estatutos.

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

El servicio público que constituye el objeto de la APEI se presta de manera directa por este.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la Instrucción de Contabilidad Local: Orden HAP/1781/2013 en el caso de Modelo Normal.

No ha habido cambios de criterios contables distintos de los derivados de la entrada en vigor de la Nueva Instrucción de Contabilidad que hayan tenido incidencia en las Cuentas

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los elementos que se integran en el Balance fueron contabilizados por su precio de adquisición, no se ha realizado ninguna revalorización de los mismos por no resultar procedente, por ello en los epígrafes donde se recogen elementos del inmovilizado el valor asignado será el de dicho coste.

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	31/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Si bien la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, no proporciona un modelo de cuadro-resumen que permita cumplimentar total o parcialmente la información a incluir en este punto, se propone, como cuadro resumen d

MODELO DEL COSTE								EJERCICIO: 2023
PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
2110	18.059,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	481,40	17.578,29
2140	-3.342,10	70.972,17	0,00	0,00	0,00	0,00	14.818,26	52.811,81
2160	365,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186,02	179,61
2170	3.385,78	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.454,79	3.430,99
2190	2.783.024,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.783.024,06
TOTAL	2.801.493,06	72.472,17	0,00	0,00	0,00	0,00	16.940,47	2.857.024,75

e cumplimentación parcial de la información a suministrar el siguiente:

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.

Estos apartados carecen de contenido en nuestra entidad.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Estos apartados carecen de contenido en nuestra entidad.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Fecha Obtención: 26/09/2024

Pág: 1

INMOVILIZADO INTANGIBLE

MODELO DEL COSTE								EJERCICIO: 2023
PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
2090	-537.962,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245.848,41	-783.810,84
TOTAL	-537.962,43						245.848,41	-783.810,84

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	32/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023 MEMORIA

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR
10. ACTIVOS FINANCIEROS
11. PASIVOS FINANCIEROS
12. COBERTURAS CONTABLES

Estos apartados carecen de contenido en nuestra entidad

13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

Este apartado recoge las inversiones gestionadas por el Consorcio para que, una vez finalizada las mismas, sea entregada a la entidad titular, en nuestro caso, a los Ayuntamientos consorciados con Parque de Bomberos. Durante el ejercicio no se ha realizado activación de la cuenta (3700) "Activos construidos o adquiridos para otros entes" ni regularización de las existencias iniciales y finales.

14. MONEDA EXTRANJERA

Este apartado carece de contenido en nuestra entidad.

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Los estados de ejecución del presupuesto de ingresos se han ejecutado a nivel de capítulo, encontrándose información detallada de los distintos conceptos en el Estado de Liquidación que forma parte de estas cuentas anuales.

Los estados de ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio a nivel de capítulos, encontrándose información detallada de los distintos conceptos en el Estado de Liquidación que forma parte de estas cuentas anuales.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2023

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2023	EJERCICIOS ANTERIORES
120230000001 - APORTACIÓN PRESUPUESTO 2023	6.581.755,84	0,00	0,00	6.581.755,84	6.581.755,84	0,00
TOTAL	6.581.755,84	0,00	0,00	6.581.755,84	6.581.755,84	0,00

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

EJERCICIO 2023

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
GASTOS CORRESPONDIENTES ENTRE 01/01/2023 Y 20/03/2023	***0910**	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	100.525,59	Varios	0,00
TOTAL			100.525,59		

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones y contingencias

EJERCICIO 2023

EPIGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES
Provisiones a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Estos apartados carecen de contenido en nuestra entidad

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Estos apartados carecen de contenido en nuestra entidad

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	34/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

GASTOS		EJERCICIO 2023			EJERCICIO 2022			INGRESOS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
000	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	0,00	262.788,88	262.788,88	0,00	285.817,77	285.817,77	Ingresos de gestión ordinaria	6.652.389,03	4.568.275,71
002	PERDIDAS POR DETERIORO	0,00	719,95	719,95	0,00	0,00	0,00	Ingresos financieros	18.711,11	
136	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	6.666.266,91	0,00	6.666.266,91	4.623.133,86	0,00	4.623.133,86	OTROS INGRESOS		1.503,10
TOTAL		6.666.266,91	263.508,83	6.929.775,74	4.623.133,86	285.817,77	4.908.951,63	TOTAL	6.671.100,14	4.569.778,81

20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

Este apartado carece de contenido en nuestra entidad.

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	35/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023 MEMORIA

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

1) Deudores (MEM211)

A 31 de diciembre de 2023 no existen datos.

2) Acreedores (MEM212)

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Pág. 1

EJERCICIO: 2023

ACREEDORES				EJERCICIO: 2023				
CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES POTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CODIGO	DESCRIPCIÓN						
4190	20081	FIANZAS A CORTO PLAZO DE EJECUCION DE CONTRATOS	3.001,52		9.935,18	12.936,70		12.936,70
4190	20502	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	1.884,87		1.725,06	3.409,93		3.409,93
TOTAL CUENTA			4.886,39		11.660,24	16.346,63		16.346,63
4751	20001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	242.107,78		851.977,46	1.094.085,24	709.746,54	384.338,70
TOTAL CUENTA			242.107,78		851.977,46	1.094.085,24	709.746,54	384.338,70
4760	20030	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	17.774,77		259.399,11	277.173,88	249.254,96	27.918,92
TOTAL CUENTA			17.774,77		259.399,11	277.173,88	249.254,96	27.918,92
5610	20060	RETENCIONES JUDICIALES DE HABERES			3.265,50	3.265,50	2.948,95	316,55
5610	20070	CUOTAS CENTRALES SINDICALES	134,50		1.130,00	1.264,50	1.179,50	85,00
TOTAL CUENTA			134,50		4.395,50	4.530,00	4.128,45	401,55
TOTAL			264.703,44		1.127.432,31	1.392.135,75	963.129,95	429.005,80

3) Partidas pendientes de aplicación. Cobros (MEM 213)

A 31 de diciembre de 2023 no figura pendiente de aplicación ningún pago.

4) Partidas pendientes de aplicación. Pagos (MEM214)

A 31 de diciembre de 2023 no figura pendiente de aplicación ningún pago.

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	36/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Ejercicio: 2023

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	UNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	UNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
- De Obras												
- De suministro	290,58	125.501,60	125.792,18								235.429,54	361.221,72
- Patrimoniales											5.399,46	5.399,46
- De gestión de servicios públicos												
- De servicios	198.634,14	232.280,74	430.914,88								143.508,61	574.423,49
- De concesión de obra pública												
- De colaboración entre el sector público y el sector privado												
- De carácter administrativo especial												
- Otros											27.826,70	27.826,70
TOTAL	198.924,72	357.782,34	556.707,06								412.164,31	968.871,37

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO EJERCICIO: 2023

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPOSITOS RECIBIDOS EN EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPOSITOS CANCELADOS	DEPOSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
70100	GARANTÍAS DEFINITIVAS - AVALES	15.742,40		11.238,87	26.981,27	8.065,40	18.915,87
TOTAL		15.742,40		11.238,87	26.981,27	8.065,40	18.915,87

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

24. INFORMACIÓN FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

24. 1 Ejercicio Corriente.

A) Presupuesto de gastos.

A.1) Modificaciones de crédito.

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2023

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACION REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
13611.12002	Sueldos del Grupo B					25.500,00					-25.500,00
13611.12003	RETRIBUCIONES BASICAS GRUPO C1				10.542,81	131.000,00					-120.457,19
13611.12004	RETRIBUCIONES BASICAS GRUPO C2					18.000,00					-18.000,00
13611.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO				4.515,94	44.500,00					-39.984,06
13611.12101	Complemento específico				22.307,70	147.000,00					-124.692,30
13611.15000	Productividad				160.000,00	156.973,16					3.026,84
13611.15100	Gratificaciones por servicios extraordinarios				362.973,16						362.973,16
13611.21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		12.000,00								12.000,00
13611.21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		25.000,00								25.000,00
13611.21400	MANTENIMIENTO VEHICULOS		95.000,00								95.000,00
13611.22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA		25.000,00								25.000,00
13611.22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		15.000,00								15.000,00
13611.22400	PRIMAS DE SEGUROS		15.000,00								15.000,00
13611.22607	Oposiciones y pruebas selectivas		2.000,00								2.000,00
13611.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		15.000,00								15.000,00
13611.23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES		3.000,00								3.000,00
13611.46201	A Ayuntamientos GUADIX		165.000,00								165.000,00
13611.50000	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					37.366,25					-37.366,25
13611.62300	ADQUISICION MATERIAL PROPIO DEL SERVIDO			66.766,81							66.766,81
TOTAL			372.000,00	66.766,81	560.339,41	560.339,41					438.766,81

A.2) Remanentes de crédito.

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2023

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2023 13611 12002	Sueldos del Grupo B					5.811,38	5.811,38
2023 13611 12003	RETRIBUCIONES BASICAS GRUPO C1				445,25		445,25
2023 13611 12004	RETRIBUCIONES BASICAS GRUPO C2					30.548,10	30.548,10
2023 13611 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO				1.857,52		1.857,52
2023 13611 12101	Complemento específico				10.089,89		10.089,89
2023 13611 12700	CONTRIBUCION A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES						
2023 13611 15000	Productividad						
2023 13611 15100	Gratificaciones por servicios extraordinarios				45.130,76		45.130,76
2023 13611 16000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE APEI					77.533,38	77.533,38
2023 13611 16008	Asistencia médico-farmacéutica					8.571,70	8.571,70
2023 13611 16009	ASISTENCIA PLAN PREVENCIÓN RIESGOS					1.755,50	1.755,50
2023 13611 16204	Acción social						
2023 13611 21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				2.193,77		2.193,77
2023 13611 21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				10.869,41		10.869,41
2023 13611 21400	MANTENIMIENTO VEHICULOS	306,15		306,15	6.327,20		6.327,20
2023 13611 22000	MATERIAL DE OFICINA				0,54		0,54
2023 13611 22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA				4.793,74		4.793,74
2023 13611 22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				12.520,85		12.520,85
2023 13611 22104	VESTUARIO	3.230,70		3.230,70	-3.230,70		-3.230,70
2023 13611 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO				1.384,67		1.384,67
2023 13611 22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS				21.150,41		21.150,41
2023 13611 22400	PRIMAS DE SEGUROS				24.903,67		24.903,67
2023 13611 22500	TRIBUTOS				7.866,38		7.866,38
2023 13611 22600	FORMACION				7.504,11		7.504,11
2023 13611 22607	Oposiciones y pruebas selectivas				1.801,64		1.801,64
2023 13611 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				3.676,37		3.676,37

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
2023 13811 22700	Limpieza	21.980,81		21.980,81		-38.388,48	-38.388,48
2023 13811 23020	DIETAS DEL PERSONAL					-110,80	-110,80
2023 13811 23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL					157,02	157,02
2023 13811 23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES					51,80	51,80
2023 13811 48201	A Ayuntamientos GUADIX					4.474,41	4.474,41
2023 13811 50000	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
2023 13811 62300	ADQUISICION MATERIAL PROPIO DEL SERVICIO				794,84		794,84
2023 13811 62800	ADQUISICION EQUIPOS Y APLICACIONES INFORMATICAS						
2023 13811 83100	PRESTAMOS A PERSONAL				479,84		479,84
TOTAL		25.497,48		25.497,48	58.797,98	197.988,05	256.785,95

B) Presupuesto de ingresos.

B.1) Proceso de gestión.

Información sobre derechos anulados, cancelados y sobre la recaudación neta de acuerdo con el detalle que se presentan en los cuadros adjuntos.

B.2) Devoluciones de ingresos.

B.3) Compromisos de ingreso.

Estos apartados carecen de contenido en nuestra entidad.

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE PROCESO DE GESTIÓN

RECAUDACIÓN NETA		EJERCICIO 2023		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
32901	TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS AGENCIA	70.833,19		70.833,19
40000	TRANSFERENCIAS DIPUTACION DE GRANADA	6.581.755,84		6.581.755,84
52000	INTERESES BANCARIOS	18.711,11		18.711,11
83000	Reintegro de préstamos de fuera del sector público a corto p			
87000	Para gastos generales			
TOTAL		6.671.100,14		6.671.100,14

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgna.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	39/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

24. 2 Ejercicios cerrados.

A) Obligaciones de presupuestos cerrados.

AGENCIA PROVINCIAL EXTINCIÓN INCENDIOS

Fecha Obtención: 27/09/2024
Pág. 1

EJERCICIOS CERRADOS							
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS							
EJERCICIO 2023							
Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2022.13611.21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	3.569,88		3.569,88		3.569,88	
2022.13611.21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES	37.191,82		37.191,82		37.191,82	
2022.13611.21400	MANTENIMIENTO VEHICULOS	5.004,09		5.004,09		5.004,09	
2022.13611.22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	9.129,37		9.129,37		9.129,37	
2022.13611.22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y	7.949,33		7.949,33		7.949,33	
2022.13611.22104	VESTUARIO	39.786,24		39.786,24		39.786,24	
2022.13611.22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	203,95		203,95		203,95	
2022.13611.22400	PRIMAS DE SEGUROS	4.993,36		4.993,36		4.993,36	
2022.13611.22604	Jurídicos, contenciosos	314,69		314,69		314,69	
2022.13611.22606	FORMACION	16.440,30		16.440,30		16.440,30	
2022.13611.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	14.932,50		14.932,50		14.932,50	
2022.13611.22700	Limpieza	9.954,16		9.954,16		9.954,16	
2022.13611.62300	ADQUISICION MATERIAL PROPIO DEL SERVICIO	4.869,46		4.869,46		4.869,46	
2022.13611.62600	ADQUISICION EQUIPOS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1.475,00		1.475,00		1.475,00	
		155.813,93		155.813,93		155.813,93	

B) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES							
EJERCICIO 2023							
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2017.83000	Reintegro de préstamos de fuera del sector público a corto p	250,42					250,42
2021.83000	Reintegro de préstamos de fuera del sector público a corto p	1.326,89				1.326,89	
2022.83000	Reintegro de préstamos de fuera del sector público a corto p	6.385,71				4.507,58	1.878,13
	TOTAL	7.963,02				5.834,47	2.128,55

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	40/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

C) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Fecha Obtención **27/09/2024**
Pág. **1**

EJERCICIOS CERRADOS
VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	EJERCICIO 2023 VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes			
- b) Operaciones de capital			
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)			
- c) Activos financieros			
- d) Pasivos financieros			
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)			
TOTAL (1+2)			

24. 3 Ejercicios posteriores.

A) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Pág. **1**

EJERCICIOS POSTERIORES
COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO 2023 APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		2.024	2.025	2.026	2.027	AÑOS SUCEIVOS
2023..13011.10008	Asistencia médico-farmacéutica.	6.881,00	6.881,00			
2023..13011.10009	ASISTENCIA PLAN PREVENCIÓN RIESGOS	13.431,00	13.431,00			
2023..13011.21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS					
2023..13011.21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					
2023..13011.21400	MANTENIMIENTO VEHICULOS					
2023..13011.22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	41.088,91				
2023..13011.22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					
2023..13011.22104	VESTUARIO					
2023..13011.22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO					
2023..13011.22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS					
2023..13011.22400	PRIMAS DE SEGUROS					
2023..13011.22500	TRIBUTOS					
2023..13011.22700	Limpieza	104.503,00	104.503,00	104.503,00		
2023..13011.23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES					
2023..13011.46201	Ayuntamientos GUADIX					
2023..13011.62300	ADQUISICION MATERIAL PROPIO DEL SERVICIO					
2023..13011.62600	ADQUISICION EQUIPOS Y APLICACIONES INFORMATCAS					
TOTAL		165.903,91	124.815,00	104.503,00		

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	41/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

B) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Sin datos.

24.4 Ejecución de proyectos de gastos.

Sin datos.

24.5 Gastos con financiación afectada.

Sin datos.

24.6 Remanente de Tesorería

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2023

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		2.841.974,33		2.168.417,57
	2. Derechos pendientes de cobro		14.148,71		7.963,02
430	+ del Presupuesto corriente	12.020,16		6.385,71	
431	+ de Presupuestos cerrados	2.128,55		1.577,31	
291,298,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,555,560	+ de Operaciones no presupuestadas				
	3. Obligaciones pendientes de pago		967.898,76		420.517,37
400	+ del Presupuesto corriente	538.892,96		155.813,93	
401	+ de Presupuestos cerrados				
105,106,100,105,410,414, 419,453,458,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestadas	429.005,80		264.703,44	
	4. Partidas pendientes de aplicación				
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.688.224,28		1.755.863,22
2001,2002,2001,2002,40 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5961,5962	II. Deuda de deuda cobro		719,95		
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.687.504,33		1.755.863,22

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	42/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023 MEMORIA

25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

- a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.
- b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.
- c) LIQUIDEZ GENERAL. Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.
- d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE: En las entidades territoriales y sus organismos autónomos, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes.
- e) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.
- f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.
- g) CASH-FLOW: Representa la relación entre el pasivo neto no corriente y los flujos netos de gestión más la relación del pasivo corriente y los flujos netos de gestión.

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	43/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

EJERCICIO 2023

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PA SIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
2.641.974,33	967.898,76	2,73

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PA SIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
14.148,71	2.641.974,33	967.898,76	2,74

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PA SIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
2.616.692,13	967.898,76	2,70

D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PA SIVO CORRIENTE (1)	PA SIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
967.898,76	0,00	930181	1,04

E) ENDEUDAMIENTO

PA SIVO CORRIENTE (1)	PA SIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
967.898,76	0,00	4.019.143,42	0,19

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PA SIVO CORRIENTE (1)	PA SIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
967.898,76	0,00	0,00

G) CASH-FLOW

PA SIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PA SIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
0,00	493.087,05	967.898,76	1,96

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
16.013.323,22	576.334,40	27,78

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	44/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
16.013.323,22	576.334,40	27,78

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
0,00	0,00	0,00

J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
6.652.389,03	0,01	0,99	0,00	0,00

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
6.929.055,79	0,82	0,02	0,00	0,16

3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
6.929.055,79	6.652.389,03	1,04

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

2. Indicadores presupuestarios

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJERCICIO 2023

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,96	6.750.759,24	7.033.022,65

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS LÍQUIDOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,92	6.211.866,28	6.750.759,24

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / N° DE HABITANTES		
GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	N° DE HABITANTES
7,26	6.750.759,24	930.181

INVERSIÓN POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / N° DE HABITANTES		
INVERSIÓN POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	N° DE HABITANTES
0,08	72.472,17	930.181

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,01	72.472,17	6.750.759,24

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,95	6.683.120,30	7.033.022,65

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
1,00	6.671.100,14	6.683.120,30

AUTONOMÍA = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VII y transferencias recibidas) / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,02	101.364,46	6.683.120,30

AUTONOMÍA FISCAL = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,01	70.633,19	6.683.120,30

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	46/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / Nº DE HABITANTES		
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
0,23	211.115,59	930.181

DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
1,00	155.813,93	155.813,93

REALIZACIÓN DE COBROS = COBROS / SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones)
0,73	5.834,47	7.963,02

26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

La información contenida en este punto de la memoria atendiendo a la Disposición Tercera de la ICAL se atiende en la memoria de la Diputación de Granada.

26. INDICADORES DE GESTIÓN.

A) Indicadores de gestión.

Los indicadores de gestión que se van a utilizar son los de población de cobertura por parque de bomberos y el de los servicios que se han atendido durante el año 2023. Servicios en los que se produce un aumento muy importante, ya que se incorpora en la prestación del Servicio y Gestión desde el inicio de 2023 del Parque de Bomberos de Guadix; sí se mantienen los cálculos en los tiempos de la intervención, comparando los prestados en el anterior ejercicio.

Por población de cobertura:

La población de cobertura asignada a cada Parque de Bomberos, globaliza disminuir los tiempos de respuesta, para posibilitar que la crona (tiempo de respuesta) intente estar lo más cercana posible a los veinte minutos desde la ubicación del Parque. Aunque las características orográficas de la Provincia de Granada y la gran cantidad de municipios la dificultan.

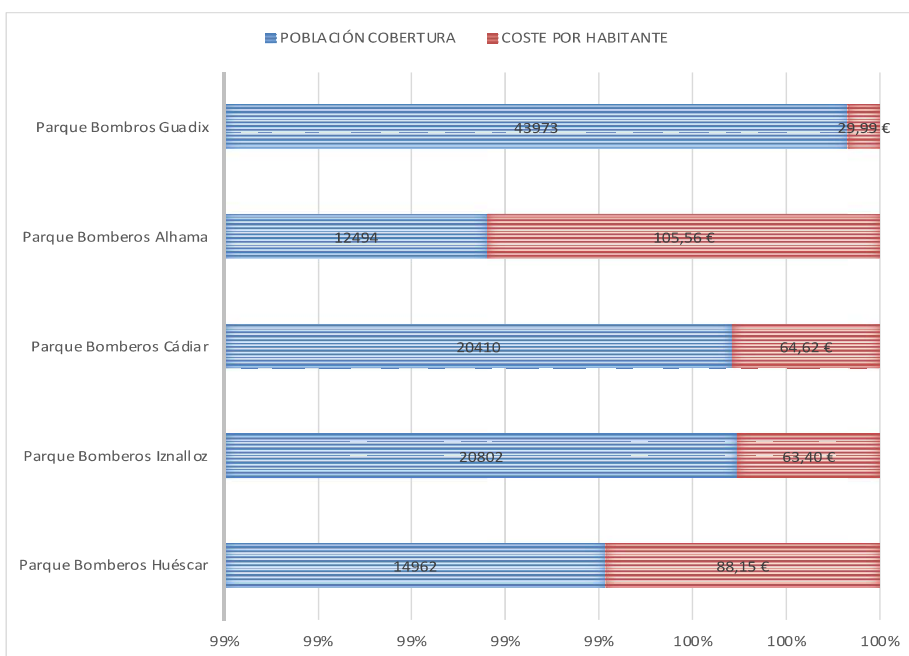
Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	47/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023 MEMORIA

	POBLACIÓN COBERTURA	PRESUPUESTO	COSTE POR HABITANTE
Parque Bomberos Huéscar	14962	1.318.851,17 €	88,15 €
Parque Bomberos Iznalloz	20802		63,40 €
Parque Bomberos Cádiar	20410		64,62 €
Parque Bomberos Alhama	12494		105,56 €
Parque Bomberos Guadix	43973		29,99 €
Total Población Cobertura	112641	6.594.255,84 €	58,54 €

GRÁFICA DE COSTES POR POBLACIÓN DE COBERTURA:



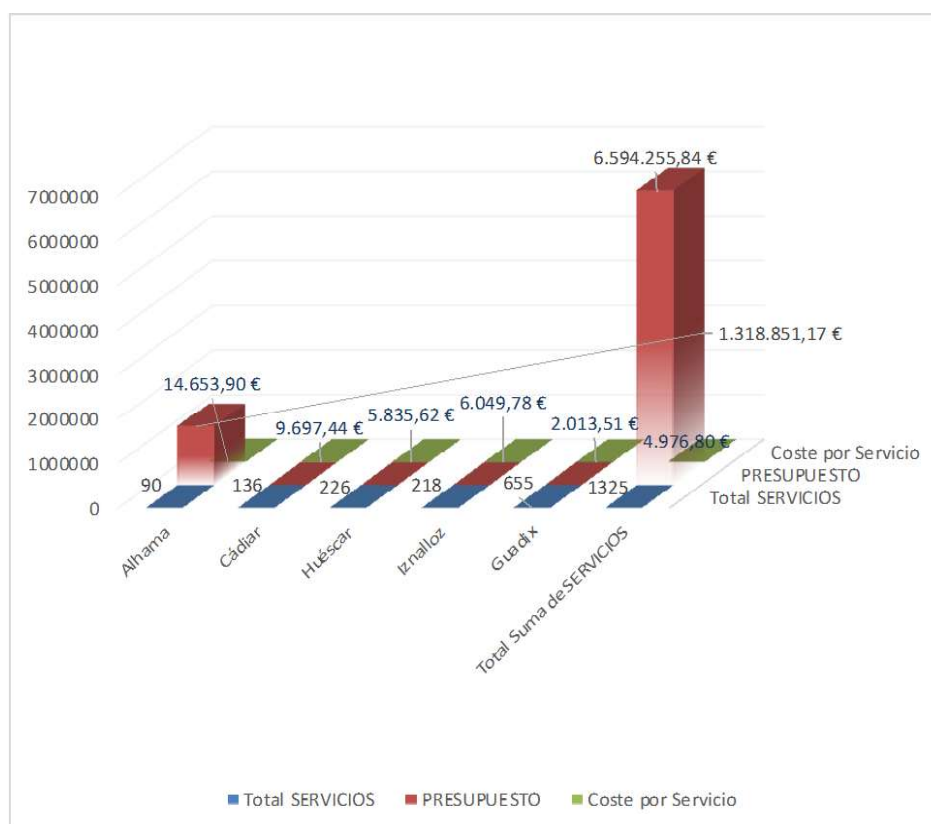
Por servicios realizados:

Los diferentes tipos de servicios atendidos, que engloban todo tipo de emergencias, para las que el ciudadano a demandado la ayuda (desde cualquier tipo de incendio, accidente de tráfico, rescates, inundaciones...) deriva en el siguiente indicador, según la zona de intervención.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023 MEMORIA

	Total SERVICIOS	PRESUPUESTO	Coste por Servicio
Alhama	90	1.318.851,17 €	14.653,90 €
Cádir	136		9.697,44 €
Huércar	226		5.835,62 €
Iznalloz	218		6.049,78 €
Guadix	655		2.013,51 €
Total Suma de SERVICIOS	1325	6.594.255,84 €	4.976,80 €

Gráficas de costes por servicios:

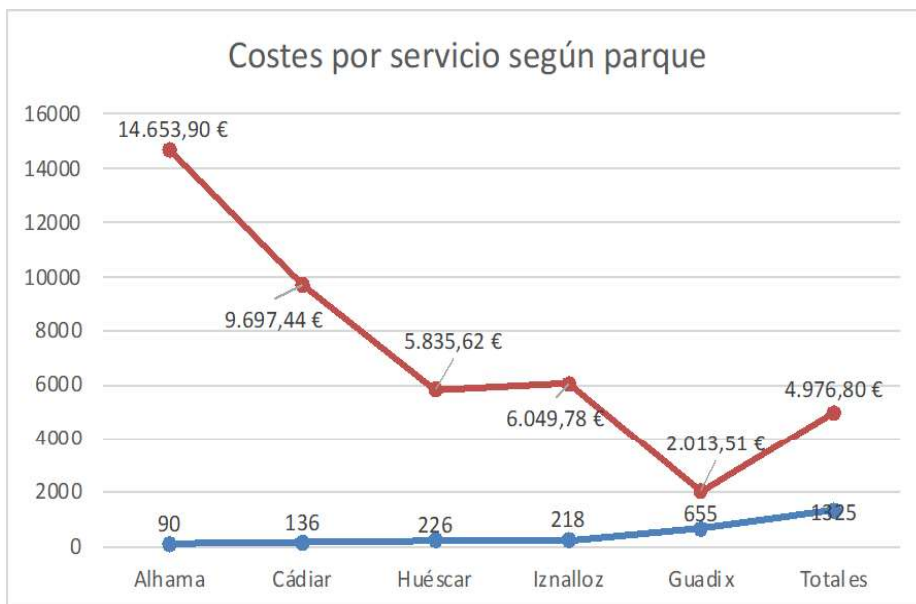


Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	49/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

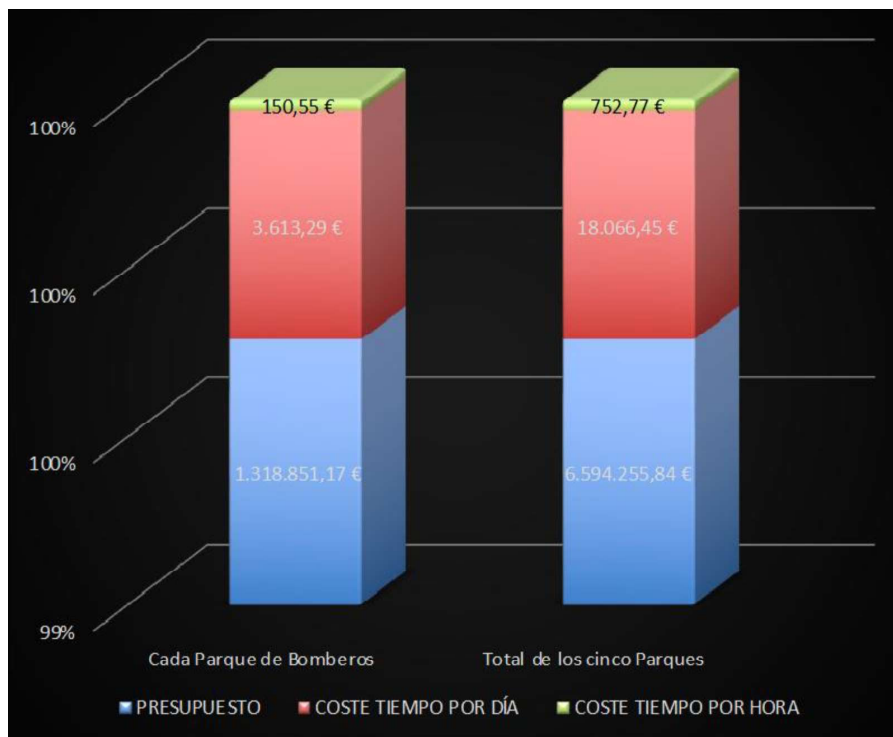


Por respuesta:

El indicador que debe estar presente en un servicio de emergencias, como el que realiza la Agencia Provincial de Extinción de Incendios, a través de los cuatro parques de bomberos actuales, debe de valorar el coste que supone una presencia diaria, durante las veinticuatro horas del día, que posibilita la disminución del riesgo para los bienes materiales y las vidas humanas, con una actuación más inmediata, rápida, de menor tiempo; acortando por tanto los daños que se derivan tras la emergencias.

	PRESUPUESTO	COSTE TIEMPO POR DÍA	COSTE TIEMPO POR HORA
Cada Parque de Bomberos	1.318.851,17 €	3.613,29 €	150,55 €
Total de los cinco Parques	6.594.255,84 €	18.066,45 €	752,77 €

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023 MEMORIA



28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Tras el cierre del ejercicio no se han producido ningún hecho relevante en las cuentas anuales de la entidad:

29. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

No se ha de reseñar ningún aspecto

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	51/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

30. ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA.

Fecha Obtención 27/09/2024								
Pág. 1								
EJERCICIO: 2023								
ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA								
ENTIDAD BANCARIA (IBAN/IBIC)	SALDO SEGÚN ENTIDAD BANCARIA (1)	COBROS CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD Y NO POR EL BANCO (2)	PAGOS CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD Y NO POR EL BANCO (3)	COBROS CONTABILIZADOS POR EL BANCO Y NO POR LA ENTIDAD (4)	PAGOS CONTABILIZADOS POR EL BANCO Y NO POR LA ENTIDAD (5)	SALDO CONCILIADO (6)=(1+2+5)-(3+4)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (7)	DIFERENCIA SALDOS (8)=(6-7)
ES-49-302301425707370084006		6.671.374,92	6.199.858,82			471.516,30	2.638.121,53	-2.166.605,23
ES-83-20383699078400001988		2.940,46				2.040,46	5.852,80	-3.812,34
TOTAL		6.673.415,38	6.199.858,82			473.556,76	2.643.974,33	-2.168.417,57

Los expresados saldos se justifican con los correspondientes certificados emitidos por las distintas entidades bancarias, que se incorporan al expediente junto a la respectiva acta de arqueo.

31. BALANCE DE COMPROBACIÓN

BALANCE DE COMPROBACIÓN (MEMORIA)							
Pág. 1							
CUESTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
0000	Cuentas de control presupuestario. Presupuesto ejercicio corriente.			7.033.022,65	7.033.022,65		
0010	Presupuesto de gastos: créditos iniciales.			6.594.255,84	6.594.255,84		
0021	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Suplementos de crédito.			372.000,00	372.000,00		
0022	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Ampliaciones de crédito.			66.766,81	66.766,81		
0030	Presupuesto de gastos: créditos definitivos. Créditos disponibles.			6.786.862,30	7.033.022,65		246.160,35
0031	Presupuesto de gastos: créditos definitivos. Créditos retenidos para gastar.			219.394,24	227.826,31		8.432,07
0040	Presupuesto de gastos: gastos autorizados.			6.776.256,70	6.776.430,23		2.173,53
0050	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos.				6.776.256,70		6.776.256,70
0060	Presupuesto de ingresos: previsiones iniciales.			6.594.255,84	6.594.255,84		
0070	Presupuesto de ingresos: modificación de previsiones.			438.766,81	438.766,81		
0080	Presupuesto de ingresos: previsiones definitivas.			7.033.022,65		7.033.022,65	
1010	Patrimonio recibido. Aportación patrimonial dineraria.		762.801,75				762.801,75
1200	Resultados de ejercicios anteriores.		809.616,25	339.172,82			470.443,43
1290	Resultado del ejercicio.	339.172,82			339.172,82		
1300	Subvenciones para financiación inmovilizada no financiero y activos en estado de venta.		2.785.898,24				2.785.898,24
2080	Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas.	23.429,34				23.429,34	
2090	Inmovilizaciones intangibles. Otro inmovilizado intangible.	34.320,42				34.320,42	

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

CUESTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
2110	Inmovilizaciones materiales.Construcciones.	24.070,34				24.070,34	
2140	Inmovilizaciones materiales.Maquinaria y utillaje.	172.593,83		70.972,17		243.566,00	
2160	Inmovilizaciones materiales.Mobiliario.	7.676,27				7.676,27	
2170	Inmovilizaciones materiales.Equipos para procesos de información.	15.941,98		1.500,00		17.441,98	
2190	Inmovilizaciones materiales.Otro inmovilizado material.	2.847.506,27				2.847.506,27	
2620	Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado.			12.020,16		12.020,16	
2640	Otras inversiones financieras a largo plazo. Créditos a largo plazo al personal.	26.440,38				26.440,38	
2808	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas.		23.429,34				23.429,34
2809	Amortización acumulada de otro inmovilizado intangible.		572.282,85		245.846,41		818.131,26
2811	Amortización acumulada de construcciones.		6.010,65		481,40		6.492,05
2814	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje.		175.935,93		14.818,26		190.754,19
2816	Amortización acumulada de mobiliario.		7.310,64		180,02		7.490,66
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información.		12.556,20		1.454,79		14.010,99
2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material.		64.482,22				64.482,22
4000	Acreedores presupuestarios.Operaciones de gestión.			6.192.845,98	6.666.266,91		473.420,93
4001	Acreedores presupuestarios.Otras cuentas a pagar.			12.020,16	12.020,16		
4003	Acreedores presupuestarios.Otras deudas.			7.000,14	72.472,17		65.472,03

CUESTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
4010	Acreedores presupuestarios.Operaciones de gestión.		149.469,47	149.469,47			
4013	Acreedores presupuestarios.Otras deudas.		6.344,46	6.344,46			
4190	Acreedores no presupuestarios.Otros acreedores no presupuestarios.		4.886,39		11.660,24		16.346,63
4300	Deudores por derechos reconocidos.Presupuesto de ingresos corriente.Operaciones de gestión.			6.652.389,03	6.652.389,03		
4303	Deudores por derechos reconocidos.Presupuesto de ingresos corriente.Otras inversiones financieras.			30.731,27	18.711,11	12.020,16	
4313	Deudores por derechos reconocidos.Presupuestos de ingresos cerrados.Otras inversiones financieras.	7.963,02			5.834,47	2.128,55	
4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas.		242.107,78	709.746,54	851.977,46		384.338,70
4760	Seguridad Social.		17.774,77	249.254,96	259.399,11		27.918,92
4903	Deterioro de valor de créditos.Otras inversiones financieras.				719,95		719,95
5429	Otros créditos a corto plazo.		1.627,79		12.020,16		13.647,95
5440	Créditos a corto plazo al personal.		25.063,01				25.063,01
5610	Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo.Depósitos recibidos a corto plazo.		134,50	4.128,45	4.395,50		401,55
5710	Efectivo y activos líquidos equivalentes.Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.	2.168.417,57		6.673.415,38	6.199.858,62	2.641.974,33	
6220	Servicios exteriores.Reparaciones y conservación.			339.003,47		339.003,47	
6250	Servicios exteriores.Primas de seguros.			56.096,33		56.096,33	
6280	Servicios exteriores.Suministros.			220.390,74		220.390,74	

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	53/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haser	Deudor	Acreedor
0290	Servicios exteriores.Comunicaciones y otros servicios.			219.194,78		219.194,78	
0320	Tributos de carácter estatal.			6.133,62		6.133,62	
0400	Gastos de personal y prestaciones sociales.Sueldos y salarios.			4.116.108,07		4.116.108,07	
0420	Gastos de personal y prestaciones sociales.Cotizaciones sociales a cargo del empleador.			1.403.904,31		1.403.904,31	
0430	Gastos de personal y prestaciones sociales.Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.			110.000,00		110.000,00	
0440	Gastos de personal y prestaciones sociales.Otros gastos sociales.			35.000,00		35.000,00	
0501	Transferencias. Al resto de entidades.			160.525,59		160.525,59	
0509	Amortización de otro inmovilizado intangible.			245.848,41		245.848,41	
0511	Amortización de construcciones.			481,40		481,40	
0514	Amortización de maquinaria y utillaje.			14.818,26		14.818,26	
0516	Amortización de mobiliario.			188,02		188,02	
0517	Amortización de equipos para procesos de información.			1.454,79		1.454,79	
0583	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades.			719,95		719,95	
7400	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades.				70.633,19		70.633,19
7500	Transferencias.De la entidad o entidades propietarias.				6.581.755,84		6.581.755,84
7620	Ingresos de créditos.				18.711,11		18.711,11
TOTAL		5.667.532,24	5.667.532,24	69.955.390,57	69.955.390,57	19.855.392,59	19.855.392,59

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	54/63



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	55/63



CUENTAS ANUALES 2023

ANEXO 1. ACTAS DE ARQUEO

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	56/63



AGENCIA PROVINCIAL EXTINCION INCENDIOS

ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2023	Periodo desde	1/1	a	31/12
----------------	-------------	------	---------------	-----	---	-------

Existencia anterior al periodo	2.168.417,57
INGRESOS	
De Presupuesto.	6.676.934,61
Por operaciones no Presup.	1.127.432,31
Por Reintegros de Pago.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	7.804.366,92
Suman Existencias + Ingresos	9.972.784,49
PAGOS	
De Presupuesto.	6.367.680,21
Por operaciones no Presup.	963.129,95
Por Devolución de Ingresos.	0,00
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	7.330.810,16
Existencias a fin del periodo	2.641.974,33

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgr.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	57/63



AGENCIA PROVINCIAL EXTINCION INCENDIOS

ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2023	Periodo desde	1/1	a	31/12
----------------	-------------	------	---------------	-----	---	-------

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO		EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	
200	CUENTA OPERATIVA A ES-83-20383699076400001988	3.812,34			3.812,34	2.040,46	5.852,80
201	CUENTA OPERATIVA A ES-49-30230142576737008406	2.164.605,23			2.164.605,23	6.671.374,92	2.636.121,53
901	FORMALIZACIÓN						
	Totales	2.168.417,57			2.168.417,57	6.673.415,38	2.641.974,33

ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2023	Periodo desde	1/1	a	31/12
----------------	-------------	------	---------------	-----	---	-------

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	2.168.417,57		2.168.417,57
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	6.671.100,14		6.671.100,14
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	5.834,47	-5.834,47	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	2.315,24		2.315,24
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	1.125.117,07	-1.125.117,07	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	0,00		0,00
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	0,00		0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	0,00		0,00
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00		0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00		0,00
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
		0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	7.804.366,92	-1.130.951,54	6.673.415,38
Suman Existencias más INGRESOS	9.972.784,49		8.841.832,95



ACTA DE ARQUEO	PRESUPUESTO	2023	Periodo desde	1/1	a	31/12
----------------	-------------	------	---------------	-----	---	-------

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	6.367.680,21		6.367.680,21
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	963.129,95		963.129,95
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	0,00	0,00	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	0,00		0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	0,00		0,00
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
TOTAL PAGOS	Descuentos en Pagos	-1.130.951,54	-1.130.951,54
Existencias a fin del periodo	7.330.810,16	-1.130.951,54	6.199.858,62
	2.641.974,33		2.641.974,33

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	60/63



CUENTAS ANUALES 2023

ANEXO 2 CERTIFICACIONES ENTIDADES BANCARIAS

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	61/63





CAJA RURAL
GRANADA

CERTIFICADO SALDO A FECHA PUNTUAL

Nº Certificado	Sucursal	Nº Página
220000000020717	0009 BAZA O.P.	1

D./Dña. ANTONIO MARTINEZ TRILLO con NIF 15517006X en nombre y representación de CAJA RURAL GRANADA y en calidad de empleado de la entidad en la sucursal 0009 / BAZA O.P. con domicilio: PZ/SANTO DOMINGO,5BIS, BAZA.

CERTIFICA

Que AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS A.P.E.I., Titular del Certificado, con identificación oficial P1800051C es cliente de la Entidad y a fecha 31/12/2023 mantiene los siguientes saldos:

Tipo	Número de Cuenta (IBAN)	Saldo Contable	Saldo Disponible	Nº Titulares
CUENTA CORRIENTE	ES90 3023 0009 4767 3700 8406	2.636.121,53 EUR	2.636.121,53 EUR	001

Cód. BIC: BCOEESMM023

Para que así conste a los efectos oportunos y a petición del interesado, se expide la presente certificación en BAZA, a las 09:32h., de fecha 19/03/2024.

Fdo.: ANTONIO MARTINEZ TRILLO



Código de Documento: P0009812-Z2(D6)

CAJA RURAL GRANADA, Soc. Coop. de Cto. Reg. M. Granada T. 129 L. 1 F. 1 H. 1 Secc. Esp. Reg. Bco. España, n.º 40-C N.R.B.E. 3023. C.I.F.: F-18009274. Domicilio Social: Avda. Don Bosco,2. 18006-GRANADA

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	62/63



CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-7486-94-1301455347, es titularidad de Agencia Provincial De Extincion De Incendios Apei, con CIF P1800051C:

Que en fecha 31/12/2023 el saldo del mencionado depósito es de 5.852,8 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES23-2100-7486-9413-0145-5347

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Sevilla a 19/03/2024.

CAIXABANK, S.A.
08688



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 19-03-2024 17:52:18 UTC

CaixaBank, S.A. Carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002-València, NIF A08663619
Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª

cenprasp13 2024-03-19 17:52:18,319

REF. 72

40205-1070831-000142024-03-19 (D)

Código Seguro de Verificación	IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Fecha	27/09/2024 10:54:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ BRUNO MEDINA JIMENEZ (Interventor-Diputacion de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2CQDDYB44VJZAVGGEVD6OU	Página	63/63

